

RESOLUCION No. 000851

16 NOV 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE”

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos del Consejo Directivo de la institución No. 013 de 2016 y en el Acuerdo N° 029 de 2016, y

CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el Acuerdo No. 029 del 24 de noviembre de 2016, aprobó el Presupuesto General de la Institución universitaria de Envigado para la vigencia 2017.
- b) Que el artículo 12 del citado Acuerdo, otorga facultades a la *“Rectoría para realizar los traslados presupuestales, adiciones, e incorporaciones y creación de los rubros respectivos financiados con recursos provenientes del CREE, de Estampilla, de rendimientos financieros y, de más recursos con destinación específica. Una vez realizada la incorporación deberá informar al Consejo Directivo y al Comfis sobre la destinación dada a los recursos”*.
- c) Que el COMFIS Municipal mediante acta No. 03 del 27 de enero de 2017, autorizó a la Rectora para realizar la incorporación de los recursos provenientes del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE**.
- d) Que el artículo 2.5.4.4.2.2. del Decreto 2564 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, estableció el uso de los recursos provenientes del CREE *“Los recursos asignados a las instituciones de educación superior oficiales se podrán destinar a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos y fortalecimiento de la investigación, estrategias de fomento a la permanencia y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado que en el marco de la autonomía universitaria cada institución determine y presente a través de los Planes de Fomento a la Calidad ante el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo a lo anterior, estos recursos están orientados al mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de Educación*



Superior de las instituciones en sus sedes, seccionales y para el fortalecimiento de la regionalización de la oferta de la educación superior.”

- e) Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 025 del 26 de octubre de 2017 aprobó el Plan de Fomento a Calidad presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- f) Que mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No.3743 del 14 de noviembre de 2017 *“Por la cual se ordena la transferencia de recursos del presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017 a las entidades beneficiarias del CREE - Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2017”*, se le asignó a la Institución Universitaria de Envigado aportes por recursos CREE, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$781.214.143)**.
- g) Que se hace necesario realizar la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, de los recursos del provenientes del impuesto CREE notificados mediante Resolución No. 3743 del 14 de noviembre de 2017 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$781.214.143)**, correspondiente a los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, de acuerdo con la parte motiva, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$781.214.143
131	Transferencias	\$781.214.143
131101	Del orden Nacional Fondo CREE	\$781.214.143



www.iue.edu.co

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$781.214.143)**, este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	\$781.214.143
21	INVERSIÓN	\$781.214.143
I-235-350-009-001-0001	Plan campus – Fondo CREE 2017	\$781.214.143

Artículo Tercero. Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

Artículo Cuarto. Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo Quinto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **16 NOV 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca 191
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Jorge Alberto Estupiñán Aponte
JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez
Analista de Presupuesto

Firma

LINA MÁRQUEZ

Revisó: Nelson Enrique Monsalve

Vicerrector Administrativo y Financiero
Firma



www.iue.edu.co

